

Núm. Referencia: DAF_CM_3025

SOLICITUD DE COMPRA POR CONVENIO MARCO MOBILIARIO GENERAL Título: LOCKERS

1. PARA GESTIONAR LA COMPRA SE REQUIERE:

I. I AIM GESTIONAN EA COMI NA SE NEGOIENE.			
Institución	Fundación Educacional para el Desarrollo Integral de la Niñez		
Solicitante			
Giro	Enseñanza Pre-Escolar Privada.		
RUT	70.574.900-0		
Dirección	Almagro 432, La Serena		

	T				
Tipo Productos	LOCKER DOBLE				
Requerido					
N° Total	54				
Requerido					
Finalidad del	Cubrir la necesidad de jardines de la región de Coquimbo.				
Servicio		•			
Especificaciones	Artículo	IMAGEN	CANTIDAD		
•	Articulo	REFERENCIAL	REFERENCIAL		
Técnicas	Estructura de Acero Laminado, puertas		54 Lockers		
	con porta tarjetas y bisagras de pomel,		Dobles		
	, , , , , , ,		Dobles		
	ventilación en las puertas, que permite la				
	circulación del aire y evita excesos de				
	humedad, pintura esmalte color gris				
	fijado a horno, previo decapado y				
	fosfatado.				
	Locker Un Cuerne/ Des Casilleres s/				
	Locker Un Cuerpo/ Dos Casilleros c/				
	Puertas de diferentes colores.				
	Medidas estructura 166 x 29 x 50 cms.	· ·			
	+/- 5 cms.				
	Con patas con nivelador.				
		· VI			
	Peso 17 kgs. Aprox.				
	1 630 17 kgs. Aprox.				
Presupuesto	\$7.000.000 Impuestos incluidos.				
Estimado					

Fecha de entrega	Hasta 10 días hábiles luego de la aceptación de la Orden de Compra por parte del proveedor adjudicado.					
Plan de entrega	El valor del despacho debe estar incluido en el presupuesto. Se adjunta detalle con direcciones de entrega de cada establecimiento.					
	Cantidad	Establecimiento	Comuna	Dirección		
	1	Copito de Nieve	La Serena	Almagro 432, Ciudad La Serena		
	1	Dulce Mirada	La Serena	Almagro 432, Ciudad La Serena		
	1	Las Chicharritas	La Serena	Almagro 432, Ciudad La Serena		
	2	Melodía	La Serena	Independencia Sur S/N, esq. Cardenal Caro, Pob. P. A. Cerda, sector La Antena, Ciudad La Serena		
	3	Sol Naciente	La Serena	Enrique Moreno 3661 (pasaje interior), sector Compañía Alta, Ciudad La Serena		

6	Tequirque	La Serena	Virginio Arias 3520, sector Compañía Alta, Ciudad La Serena
3	Alberto Hurtado	Coquimbo	Pje. Puerto Varas S/N, esq. Cabo Aroca, sector Tierras Blancas, Ciudad Coquimbo
3	Perlitas de Ostión	Coquimbo	Av. Guanaqueros 368, Localidad de Tongoy
2	Rayito de Sol	Coquimbo	Bernardo O'higgins S/N, Localidad de El Peñón
1	Rinconcito	Coquimbo	Callejón S/N, Localidad de Cerrillos, Sector Pan de Azúcar
5	Sonrisas de Niños	Coquimbo	Ariel Díaz Rojas 1440, esq. Luis Torres, Pob. Cital, sector Tierras Blancas, Ciudad Coquimbo.
4	Sol de Oro	Rio Hurtado	Ignacio Carrera Pinto S/N, Localidad de Pichasca
2	Ojitos del Futuro	Ovalle	Humberto Larrondo 445, Pob. Llanos de Tuqui, Hacienda Don Vicente, Ciudad de Ovalle
3	San Martín de Porres	Monte Patria	Luis Cruz Martínez S/N, esq. La Concepción, Pob. Vista Hermosa, Ciudad Monte Patria
2	Tesoros de la tierra	Combarbalá	Horacio Carvajal 39, Villa La Finca, Ciudad Combarbalá
2	Millapel	Illapel	Cañada Vieja 382, Ciudad Illapel
3	Sol del Choapa	Illapel	Lineo Maluenda 240, Villa San Rafael de Rozas, Ciudad Illapel
5	Brisas del Valle	Salamanca	Pje. Los Álamos 27, sector Santa Rosa, Ciudad Salamanca
5	Estrellitas de Mar	Los Vilos	Av. Estacion 501, Villa Punta de Lobos, Ciudad Los Vilos

Evaluación de Ofertas

Se utilizará para evaluar las ofertas la siguiente pauta:

Criterio	Porcentaje
Precio	50%
Cumplimiento Requisitos Técnicos	20%
Plazo de entrega	30%

• Precio 50%

El mayor porcentaje corresponderá a la oferta con menor precio (OM). Las demás se ponderarán de la siguiente manera:

$$\frac{OM \times 100}{OE} = Subtotal \times 0.50$$

Donde:

OM = Oferta Menor. OE = Oferta Evaluada.

- Cumplimiento requisitos técnicos 20 %
 - Cumple con todas las características requeridas o superiores: 20%
 - No cumple con todas las características mínimas requeridas o no las indica: será declarado "Inadmisible".
- Plazo de entrega 30%

Se evaluará según la siguiente fórmula:

MP/PO x 0.40

Donde:

MP: Menor Plazo PO: Plazo Ofertado • Las ofertas que no cumplan con el 100% de los requerimientos técnicos serán rechazadas.